

# Factura

JUSTO RICARDO, DIAZ DE LEON REGIL

Nit Emisor: 6486533

LIC. JUSTO RICARDO DIAZ DE LEON REGIL, ABOGADO Y NOTARIO

7 AVENIDA 7-78 EDIFICIO CENTROAMERICANO 1005, zona 4,  
Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 7182597

Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DE ENERGIA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

A29AE37A-8C15-447E-9986-BC0FBD8758A9

Serie: A29AE37A Número de DTE: 2350204030

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-jun-2020 09:33:24

Fecha y hora de certificación: 17-jun-2020 09:33:24

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados a la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, del (01/06/2020) al (30/06/2020), según contrato número (DGE-52-2020).	8,000.00	0.00	8,000.00	IVA 857.142857
TOTALES:					0.00	8,000.00	IVA 857.142857

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



**Justo Ricardo Díaz De León Régil**  
— ABOGADO & NOTARIO —

Ing. Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía

INFORME JUNIO

Guatemala, 30 de junio de 2020

**Ingeniero**

Edward Enrique Fuentes López

**Director General**

**Dirección General de Energía**

**Ministerio de Energía y Minas**

Su Despacho

Señor Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 y 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14 y 18 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-52-2020** de prestación de **servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-52-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Junio de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

1. **Asesorar en la redacción de actas, providencias, oficios, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes, relacionados con las solicitudes anteriormente indicadas:**
  - Expediente número 044-2018, entidad AGROFORESTAL EL CEDRO, S.A., providencia o resolución PROV-DGE-1247-2020/MPG;
  - Expediente número 187-2017, entidad AGUAS CRISTALINAS DE GUATEMALA, S.A., providencia o resolución PROV-DGE-1243-2020/YEGR;
  - Expediente número 216-2014, entidad TRANSPORTE DE ELÉCTRICA DEL NORTE,S.A., providencia o resolución PROV-DGE-1254-2020/YEGR;
  - Expediente número 203-2015, entidad FERSA, S.A. 203-2015-FM-LOTE-E, providencia o resolución PROV-DGE-1218-2020/MPG;
  - Expediente número 122-2019, entidad DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, S.A., providencia o resolución PROV-DGE-1255-2020/YEGR;
  - Expediente número 219-2017, entidad EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL "RIO YULSHAC", providencia o resolución PROV-DGE-1251-2020/YEGR;
  - Expediente número 114-2018, entidad DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, S.A., providencia o resolución PROV-DGE-1252-2020/YEGR;
  - Expediente número 203-2015, entidad FERSA, S.A. LOTE-E, providencia o resolución PROV-DGE-1250-2020/MLM;
  - Expediente número 94-2010, entidad HIDROELECTRICA EL CÓBANO, S.A., providencia o resolución PROV-DGE-1249-2020/MLM;
  - Expediente número 216-2014, entidad MEMORIAL: TRANSPORTE DE ENERGIA ELÉCTRICA DEL NORTE, S.A., providencia o resolución; PROV-DGE-1254-2020/YEGR;

- Expediente número 182-2020, entidad SONRIE, S.A., providencia o resolución; RES-DGE-590-2020/MLM;
- Expediente número 227-2020, OSCAR THAMAR TORRES CARRILLO, providencia o resolución; RES-DGE-564-2020/MLM;
- Expediente número 208-2020, ANA MARLENI ZACARÍAS OSARIO, providencia o resolución; RES-DGE-584-2020/MLM;
- Expediente número 276-2020, IVONNE MARÍA RECINOS ZEA DE LÓPEZ, providencia o resolución; RES-DGE-583-2020/MLM;
- Expediente número 237-2020, MONICA ANAÍ LAYNES OSCAL, providencia o resolución; RES-DGE-594-2020/YEGR;
- Expediente número 110-2018, JOSÉ VICENTE CRUZ GAMARRO, providencia o resolución; RES-DGE-595-2020/YEGR;
- Expediente número 484-2014, ERICK ESTUARDO HERNÁNDEZ GARCIA, providencia o resolución; RES-DGE-593-2020/MLM;
- Expediente número 238-2020, MARÍA TERESA MONTES CHAJÓN, providencia o resolución; RES-DGE-588-2020/MLM;
- Expediente número 235-2020, JOSVÉ HAROLDO ALCOT MUXTAY, providencia o resolución; RES-DGE-587-2020/MLM;
- Expediente número 236-2020, SERGIO ANTONIO MUX PAZ, providencia o resolución; RES-DGE-589-2020/MLM;
- Expediente número 231-2020, FERNANDO JOSÉ RAMOS SARAVIDA, providencia o resolución; RES-DGE-585-2020/MLM;
- Expediente número 266-2020, KARLA VERÓNICA COBAR SANDOVAL, providencia o resolución; RES-DGE-586-2020/MLM;
- Expediente número 282-2020, IMELDA VICENTE LORENZO, providencia o resolución; RES-DGE-596-2020/YEGR;
- Expediente número 260-2020, ELDER ERNESTO SARTI PÉREZ, providencia o resolución; PRO-DGE-1223-2020/MLM;

- Expediente número 137-2020, entidad CENTRO DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA, S.A., providencia o resolución; PRO-DGE-1219-2020/MPG;
- Expediente número 854-2019, entidad ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE FISICA, providencia o resolución PROV-DGE-1230-2020/MLM;
- Expediente número 301-2012, MIRLA DAMIRA ROJAS BARRIOS, providencia o resolución PROV-DGE-1225-2020/MLM;
- Expediente número 294-2020, JOHANA ESTHER REYNA LÓPEZ, providencia o resolución PROV-DGE-1227-2020;
- Expediente número 191-2020, ALHESYA VILBETH JIMENEZ BAL, providencia o resolución PROV-DGE-1221-2020/MLM;
- Expediente número 138-2020, entidad CENTRO DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGIA,S.A., providencia o resolución PROV-DGE-1220-2020/MLM;
- Expediente número 307-2012, VICTOR MANUEL IZAGUIRRE VELÁSQUEZ, providencia o resolución PROV-DGE-1226-2020/MLM;
- Expediente número 291-2020, YENIFER MICHELL CASTAÑEDA PORRES, providencia o resolución PROV-DGE-1228-2020/MLM;
- Expediente número 055-2020, NOTA: COT4ECNA INSPECTION DE GUATEMALA, S.A., providencia o resolución PROV-DGE-1212-2020/YEGR;
- Expediente número 147-2019, entidad FAIBER, S.A., providencia o resolución R.600-2020-YEGR;
- Expediente número 281-2020, ISMEDA VICENTE LORENZO, providencia o resolución R.599-2020-MPG;
- Expediente número 239-2020, MILDRED CORALIA RIVS MARTINEZ, providencia o resolución R.598-2020-MPG;
- Expediente número 852-2019, MARVIN ESTUARDO SOTO GONZALEZ, providencia o resolución P.1248-2020-MPG;
- Expediente número 591-2016, RENOVACION WILIAM ERNESTO CORZO NATARENO, providencia o resolución P.1224-2020-MLM;